



rrp/cga
S.135ª/372ª

Oficio N° 20.229

VALPARAÍSO, 3 de marzo de 2025

La Cámara de Diputados, en sesión

A S.E. EL del día de hoy, tomó conocimiento del rechazo por parte
PRESIDENTE de ese H. Senado de la totalidad de las enmiendas
DEL introducidas por esta Corporación al proyecto de ley
H. SENADO que modifica diversos cuerpos legales, en lo relativo a
las sanciones de los delitos de robo, hurto y
receptación de cables de telecomunicaciones,
correspondiente al boletín N° 14.983-07.

En razón de lo anterior, esta
Corporación acordó que las diputadas y los diputados
que se indican a continuación concurren a la formación
de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la
Constitución Política de la República:

- Andrés Longton Herrera
- Henry Leal Bizama
- Javiera Morales Alvarado
- Matías Ramírez Pascal
- Raúl Leiva Carvajal



Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 37/SEC/25, de 29 de enero de 2025.

GASPAR RIVAS SÁNCHEZ
Presidente accidental de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados